



Rectorado

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 247 -2024-UNTRM/R

Chachapoyas 09 SEP 2024

VISTO:

El Oficio N° 01870-2024-UNTRM/INDES-CES, de fecha 09 de setiembre de 2024, del Director Ejecutivo del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES-CES); y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 022-2023-UNTRM/AU, de fecha 01 de diciembre de 2023, se aprueba la Actualización del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que el Estatuto Universitario, establece en la "Segunda Disposición Complementaria. La Universidad cuenta con los siguientes Institutos de Investigación: (...) - Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES - CES). (...)";

Que con Resolución Rectoral N° 182-2024-UNTRM/R, de fecha 24 de junio de 2024, se resuelve en el Artículo Primero.- Reconformar al Equipo Técnico y Administrativo del proyecto adscrito al Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES-CES), de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo a los fundamentos expuestos en la parte considerativa, a partir del 01 de julio al 31 de diciembre de 2024; acorde al siguiente detalle: (...);

Que asimismo, mediante el Oficio N° 01870-2024-UNTRM/INDES-CES, de fecha 09 de setiembre de 2024, el Director Ejecutivo del INDES-CES, informa al señor Rector, que mediante la precitada Resolución Rectoral N° 020-2024-UNTRM/R, se reconoce a los integrantes del equipo técnico y administrativo del Proyecto: "Optimización de un paquete tecnológico para la remediación de suelos contaminados por Cadmio mediante el uso de especies herbáceas fitoextractoras" - FITOCADMIO 2.0, con Contrato N° PE501083490-2023-PROCIENCIA. Asimismo, señala que, con fecha 03 de setiembre de 2024, se solicitó la incorporación como Tesista de Pregrado al Sr. Julio Cesar Kelvin Pinares Paucar, a lo cual los especialistas de PROCIENCIA han aprobado dicha solicitud. En tal sentido, con la finalidad de continuar con las actividades, solicita se realice los trámites administrativos correspondientes, para reconformar el Equipo Técnico y Administrativo del proyecto FITOCADMIO 2.0, de la siguiente manera: (...);

Que el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece en el Artículo 17. Eficacia anticipada del acto administrativo. 17.1. "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción";

Que asimismo el Estatuto Universitario, establece en el "Artículo 40. Atribuciones del Rector. Son atribuciones y ámbito funcional del Rector las siguientes: (...). b) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera. (...)";



Rectorado

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 247 -2024-UNTRM/R

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR al Equipo Técnico y Administrativo del proyecto adscrito al Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES-CES), de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo a los fundamentos expuestos en la parte considerativa, con eficacia anticipada del 02 de setiembre al 31 de diciembre de 2024; de acuerdo al siguiente detalle:

PROYECTO	CONTRATO	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
"Optimización de un paquete tecnológico para la remediación de suelos contaminados por Cadmio mediante el uso de especies herbáceas fitoextractoras- FITOCADMIO 2.0"	N° PE501083490-2023-PROCIENCIA	Santos Triunfo Leiva Espinoza	Responsable Técnico
		Segundo Manuel Oliva Cruz	Co-investigador
		Daniel IliquinTrigoso	Co-investigador
		Felix Pompeyo Ferro Mayhua	Co-investigador
		Karol Brighton Rubio Rojas	Co-investigador
		Fanny Rosario Márquez Romero	Co-investigadora
		Elder Chichipe Vela	Técnico
		Lucy Alvarado Alva	Tesista de Mestría 01
		Jessenia Shirley Ramos Armaulia	Tesista de Mestría 02
		Jhoselyn Maldonado Vilca	Tesista de Pregrado 01
		Julio Cesar Kelvin Pinares Paucar	Tesista de Pregrado 02
		Rozana Yanina Malca Cerna	Gestor Tecnológico
Jhuvitza Rojas Huaman	Gestor de proyecto		

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

JLM/Q.R.
RAS/SG
HVDM/Abg.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General